



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_532-EX-2026-01271130-LLAMAR A CONCURSO DOCENTES
AUXILIARES - DEPARTAMENTO DE INGENIERIA NAVAL

VISTO:

El EX-2026-01271130- -UBA-DIMEDA#SA_FI por el cual se tramita el pedido de llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares en el Departamento Ingeniería Naval; y

CONSIDERANDO:

Que los trámites del mismo se ajustaron a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

El aval del Consejo Asesor de la Dirección del Departamento de Ingeniería Naval.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 7 de julio de 2026 con 12 votos afirmativos y un total de 12 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso, desde el 3 de agosto de 2026 hasta el 24 de agosto de 2026 inclusive, para la provisión de los cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Ingeniería Naval, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indica, detallando el docente que se desempeña al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: CONSTRUCCIÓN NAVAL

(asignaturas: (73.02) Construcción Naval I; (73.04) Estructura de Buques; (73.06) Vibraciones de Estructuras; (73.40) Prácticas en Astilleros I; (73.41) Prácticas en Astilleros II, Diseño de Estructuras de Buques; Análisis Estructural de Buques; Dinámica de Estructuras de Buques; Tecnología de Astilleros; Prácticas en Astilleros)

Un (1) jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial

Ing. MARENGO Juan José (Legajo 164052 - DNI 29.839.108) Interino

Dos (2) ayudantes primeros con dedicación parcial

Ing. DI BENEDETTO Marcelo Franco (Legajo 259322 - DNI 35.324.448) Interino

Ing. MERLEZ Juan Nicolás (Legajo 212425 - DNI 34.630.526) Interino

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quienes ajustarán su actuación a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

ÁREA DE DOCENCIA: CONSTRUCCIÓN NAVAL

(asignaturas: (73.02) Construcción Naval I; (73.04) Estructura de Buques; (73.06) Vibraciones de Estructuras; (73.40) Prácticas en Astilleros I; (73.41) Prácticas en Astilleros II, Diseño de Estructuras de Buques; Análisis Estructural de Buques; Dinámica de Estructuras de Buques; Tecnología de Astilleros; Prácticas en Astilleros) :

Titulares

Ing. Federico Nicolás CASTRO HEBRERO

Ing. Gustavo Ernesto DARIN

Ing. Edgardo Adolfo LÉRTORA

Suplentes

Ing. Ricardo Martín QUIROGA

ARTÍCULO 3º.- LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar-Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021 999-E-UBA-REC.

ARTÍCULO 4º.- EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción al concurso de docentes auxiliares a docentes que posean más de 65 años de edad a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento de Ingeniería Naval, notificar a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se hallan en concurso sus propios cargos.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR establecido que el cargo presupuestario, cuyo llamado a concurso se solicita por el Artículo 1º, está afectado a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia. Pase a la Dirección Docente que lo elevará a la Unidad Docente para su tramitación.